

RESOLUCION No. SC.DIC.A.12. 1 6 2

## Dra. Alexandra Espín Rivadeneira INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

## ON CANTON GUARANTO

## CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón GUARANDA el 25 de Febrero de 2012, que contienen la constitución de la compañía COMPAÑIA DE CAMIONETAS DE CABINA SIMPLE PATRON SAN MIGUEL PASANMIG C. A..

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2012.162 de 10 de Abril de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE CAMIONETAS DE CABINA SIMPLE PATRON SAN MIGUEL PASANMIG C. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarlos sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 10 ASR 2010

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7378194 Nro. Trámite 5.2012.81

FRR/